



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Lic. **Judith GARRIDO CASTILLO**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al dictado del Curso de Posgrado "Filosofía de las Ciencias en Enfermería".

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000402/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del periodo y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

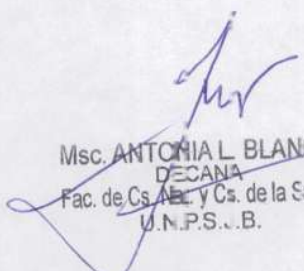
Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Reintegrar a la Lic. **Judith GARRIDO CASTILLO** una suma de \$ 4.540 (Pesos cuatro mil quinientos cuarenta), debido a gastos asumidos por el dictado del Curso de Posgrado "Filosofía de las Ciencias en Enfermería".

Art.3º) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 00- Fuente 12.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCNyCS N°1122/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.